LOS DEMOSTRATIVOS Y EL TIEMPO EN ESPAÑOL

Fco. Javier Satorre Grau
Universitat de Valéncia

Resumen: La gramática española ha solido defender que la única conexión sintáctica entre el verbo y lo que no es verbo es la concordancia en número y persona, establecida con su sujeto. Sin embargo, el análisis de los hechos lingüísticos parece indicar otra cosa. El demostrativo es el instrumento que el *homo loquens* empleó en primer lugar para significar proximidad o lejanía en el tiempo. Por medio del demostrativo se aproximan o se alejan las realidades determinadas de las que se habla. Es verosímil la hipótesis de que el demostrativo pudo ser el origen de la señalación temporal. Más tarde, la lengua desarrolló la posibilidad de expresar tiempo por medio de las marcas flexivas del verbo. El demostrativo y el verbo son las dos clases de palabras que sirven para aproximar o alejar en el tiempo las realidades y procesos de los que se habla. Entre demostrativo y verbo, en español, se establece una conexión sintáctica y, por lo tanto, de naturaleza gramatical, que se parece mucho a la *consecutio temporum*.

Palabras clave: Demostrativos, Tiempo, Aspecto, Grados de distancia, Conexiones sintácticas

Abstract: The Spanish grammar usually defended that the unique connection between the verb and what is not the verb is the agreement in number and person established by its subject. The analysis of linguistic facts seems to show something different, though. The demonstrative is the instrument the *homo loquens* chose above all to express proximity or distance inside time. Those realities about which speakers talk come closer or move away through the demonstrative, when they were determined beforehand. Thus the hypothesis that the demonstrative could be the origin of the temporal signal is credible. Later, languages developed the possibility of expressing time through the flexional marks of the verb, the tenses. The demonstrative and the verb are the two categories of words used by the speakers to put closer or further in time those realities and processes they talk about. In Spanish, a syntactical connection is established between demonstrative and verb which is therefore of a grammatical nature, very similar to *consecutio temporum*.

Key words: Demonstratives, Time, Tense, Aspect, Degrees of distance, Syntactical connections

1. Los demostrativos son una clase de palabras categoremáticas presente en todas las lenguas conocidas. (Moreno Cabrera, 1991: 276-277). Son expresiones deícticas que se emplean para fijar la atención del receptor sobre realidades, lugares, personas u objetos, en una determinada situación. También pueden referirse a entidades lingüísticas en el discurso. Existe una gran variedad de sistemas de pronombres demostrativos según la naturaleza tipológica de las lenguas (Diessel, 1999*a;* 1999*b*). El castellano, a diferencia de otras lenguas románicas, ha conservado un sistema de pronombres demostrativos formado por tres elementos *(este, ese, aquel),* que corresponde fielmente al sistema demostrativo latino *(hic, iste, ille).*

2. La tradición gramatical castellana, desde Nebrija, ha ido defendiendo que la diferencia entre los demostrativos *este, ese* y *aquel* estaba vinculada al morfema de persona. Dice Nebrija en su *Gramática castellana* de 1492 (1981: 181):

> De la primera persona no ai sino un pronombre: *io, nos,* mas de las cosas aiuntadas con ella son *mío, nuestro, esto, aquesto.* De la segunda persona no ai sino otro pronombre: tú, *vos* & todos los vocativos de las partes que se declinan por casos, por razón deste pronombre *tú* que se entiende con ellos, porque tanto vale *o Juan lee* como *tú lee*; de las cosas aiuntadas con la segunda persona: *tuio, vuestro, esso, aquesso.* Todos los otros nombres & pronombres son de la tercera persona.

Esto y *aquesto* aparecen englobados en el grupo de los pronombres "ayuntados" con la primera persona; *esso* y *aquesso,* con la segunda; los demás son de la tercera. La persona va a ser el rasgo pertinente que va a distinguir los tres demostrativos españoles en los textos gramaticales desde los orígenes de nuestra literatura lingüística hasta el siglo XX. Así lo vemos, por ejemplo, en las gramáticas de Miranda (1566: 104; 106), Oudin (1604: 39); Doergangk (1614: 174) y Correas (1626: 162). La Real Academia

Española no va a introducir ningún cambio en la teoría gramatical de los demostrativos españoles. La primera edición de la gramática académica dice así:

> *Este* sirve para mostrar ó señalar al que está cerca del que habla. *Ese*, al que está cerca de aquel á quien se habla. *Aquel*, al que está algo apartado de ambos. (1771: 43)

Tampoco la gramática del siglo XIX introduce cambios con respecto al vínculo que une los demostrativos a las personas gramaticales. Según Bello (1847: 63-64),

> *Este, esta, estos, estas* denota cercanía del objeto a la primera persona; *ese, esa, esos, esas,* cercanía del objeto a la segunda; *aquel, aquella, aquellos, aquellas*, distancia del objeto respecto del la primera i segunda persona.

La gramática del siglo XX suele continuar con esta visión de los demostrativos españoles, relacionados con las personas gramaticales. Así lo hacen Fernández Ramírez (1951: § 127), Alcina y Blecua (1975: § 4.0.2), Alarcos (1976: 61) y Eguren en la *GDLE,* aunque suelen matizar que esta vinculación se produce especialmente en la deixis *ad oculos:*

> Especialmente en algunos casos de deixis *ad oculos,* el demostrativo *este* (y el adverbio locativo *aquí)* identifican el lugar en el que se encuentra el hablante, *ese* (y *ahí)* se refieren al lugar donde se halla el interlocutor y *aquel* (y *allí)* apuntan a localizaciones distintas de las ocupadas por el hablante o el interlocutor. (Eguren 1999: 940)

La *Nueva gramática de la lengua española,* aunque afirma taxativamente que, a diferencia de los personales y los posesivos, "los demostrativos no poseen rasgos de persona" (*NGLE,* 2009: § 1.9q), sigue postulando que "los grados de distancia [...] indican proximidad o distancia con el hablante o el oyente" (*NGLE,* 2009: §17.2n), aunque matiza que la "distancia respecto al centro deíctico que los demostrativos ponen de manifiesto en las series ternarias no es tanto física como perceptiva y valorativa" (2009: § 17.2o).

3. A principios del siglo XX surgen algunas voces discordantes que manifiestan su disensión con esta vinculación de los demostrativos con el morfema de persona. En 1914, Manuel Reyna expresa sus críticas a la doctrina tradicional, que él atribuye a la Academia:

> Dice la Academia que *este* indica lo más próximo á la primera persona; *ese,* á la segunda, y *aquel,* lo apartado de ambas. No es totalmente exacto. Si estoy á la izquierda de alguien y tengo un objeto delante *(este)* y uno á cada lado, tan *ese* es el de la derecha como el de la izquierda; y, sin embargo, uno está más cerca de la primera que de la segunda. (Reyna, 1914: 56)

Fernández Ramírez resume las ideas de los gramáticos alemanes que desarrollaron la teoría de la deixis a finales del siglo XIX y a principios del XX (Fernández Ramírez, 1951: 240-242): las ideas de Windisch rectificadas por Brugmann, y la aportación renovadora de Bühler en su *Teoría del lenguaje,* con la triple división entre deixis sensible o *demonstratio ad oculos*; deixis de la fantasía o *deixis in phantasma*; y deixis textual o *demonstratio reflexiva* (anáfora). Para Brugmann, los demostrativos son signos sonoros que llevan consigo una llamada de atención desde el punto de vista del hablante (*apud* Ledesma, 1987: 211). El sistema deíctico se ordena en torno a la primera persona, ya que los demostrativos dependen de la situación y esta se ordena siempre desde el punto de vista del hablante. Pero Bühler hizo notar que esto es válido para la *demonstratio ad oculos,* porque en la *deixis in phantasma* y en la anáfora el hablante no es el punto de referencia de la señalación.

Ledesma (1987) introduce el concepto de "grados de alejamiento" para explicar el significado de los demostrativos en el sistema trimembre de griego antiguo, pero creo que es perfectamente aplicable a un sistema como el de la lengua española. Según esta helenista, la distinción entre los demostrativos

> se explica en virtud de los grados de alejamiento expresados por sus miembros, y no porque cada uno de ellos esté vinculado con una de las personas gramaticales. El pretendido demostrativo de 1.ª persona no vincula con el

> "yo", sino que expresa proximidad, ya que no siempre esa proximidad se mide desde el punto de vista del hablante. (1987: 217)

Este concepto de "grados de alejamiento" sería mejor denominarlo "grados de distancia", ya que con los demostrativos no solo se alejan las realidades de las que se habla, sino que también se aproximan.

Los demostrativos españoles tienen una significación gramatical que puede representarse de la siguiente manera:

este (+ proximidad)
ese (– proximidad / – lejanía)
aquel (+ lejanía)

Esta distancia puede ser de naturaleza locativa, temporal, textual o afectiva.

4. Espacio y tiempo son, como observó Kant, dos *a priori* del conocimiento. El ser humano no puede concebir ninguna realidad fuera de estas coordenadas espaciotemporales. Pero el hombre entiende mucho mejor el espacio que el tiempo. El espacio se le presenta de una manera más evidente, con tres dimensiones (largo / alto / profundo) perfectamente evidentes, en tanto que el tiempo es una realidad que no llegamos a entender muy bien, por lo que solemos explicarla en términos de espacio (Diessel, 1999: 30). Hablamos de "un espacio de tiempo", pero no de "un tiempo de espacio"; aplicamos al tiempo adjetivos locativos, como "largo", "corto"; empleamos adverbios de lugar con sentido temporal (*detrás de ti, delante de ti* en vez de *después de ti, antes que tú),* pero no al revés. El mismo concepto de tiempo es de muy difícil definición. Es conocida la frase de san Agustín, cuando, queriendo explicar qué es el tiempo, decía: "si nadie me lo pregunta, lo sé; pero si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé" (*Confesiones* XI, 14,17). Baste para comprender esto la lectura de la definición de "tiempo" que ofrece el *DRAE*: "Duración de las cosas sujetas a mudanza".

Los expertos en arqueología lingüística defienden que en la vida del hombre primitivo el espacio tenía mucha más importancia que el tiempo. Y en este espacio, la señalación adquiría una importancia fundamental, ya que

para aquellas sociedades de cazadores y recolectores, de la precisión en la señalación podía depender la vida o la muerte del grupo. Por ello, los lingüistas que estudian estos momentos primitivos del desarrollo del lenguaje humano consideran que los demostrativos estaban en el origen del sistema lingüístico de las sociedades primitivas. Ballester llega a decir que "in principio era il dimostrativo"[1]. La lingüística indoeuropea defiende que en aquella lengua había un sistema de demostrativos enormemente rico, característico de las lenguas de los pueblos cazadores o recolectores, que, con el paso del tiempo, fue reduciéndose de manera drástica o fue empleando algunas de sus formas con otras funciones (Ballester, 2006*b*: 53). Testimonio de esta reducción lo ofrecen muchas lenguas románicas, que han perdido algunos de los demostrativos latinos. Ejemplos del empleo de demostrativos con otros valores los vemos en el uso de los derivados de *ille* con valor de artículo, y la utilización en varias lenguas neolatinas de los derivados del genitivo plural de este mismo demostrativo (*illorum*) como posesivo.

El espacio era vital para las sociedades de cazadores y recolectores, y el sistema deíctico espacial era de importancia capital para indicar dónde se encontraba el peligro, la presa o el fruto que podían permitir la supervivencia de la comunidad. Cuando surgieron la agricultura y la ganadería, el tiempo adquirió una importancia que no tenía en sociedades anteriores, ya que el tiempo condiciona los ciclos de arada, siembra, cosecha, almacenamiento; apareamiento, gestación, parto, crianza, engorde, matanza. El sistema de demostrativos tuvo que adaptarse, de una mostración espacial, *ad oculos,* que señala la cercanía o lejanía de lo evidente, a una mostración de lo referido, de lo ausente, de lo que no es evidente. Lo anterior y lo venidero aparecen junto a lo presente; la experiencia, propia o referida, y los proyectos se unen al momento vivido, creando una dimensión temporal nueva: la aproximación o el alejamiento espaciales se proyectan sobre el eje temporal. Los demostrativos, que se emplean también en este nuevo ámbito, adquieren, así, una significación nueva, ya que pueden servir para aproximar y alejar, no solo en el espacio, sino también en el tiempo.

El hecho de que el hombre esté dotado de la capacidad de hablar es lo que le permite adquirir la conciencia del tiempo. *Ego, hic, nunc* son los elementos cardinales del acto de enunciación. El acto de hablar se realiza siempre en el presente, en el límite entre el pasado y el futuro; en la línea que marca el momento en el que el tiempo venidero se convierte en pretérito. Esta conciencia de tiempo presente (el momento en el que el emisor habla) permite al hablante tener conciencia de dos espacios temporales que se alejan de esa línea presente: un espacio, el del tiempo pasado, objeto de nuestra experiencia, y a cuyo conocimiento llamamos "historia"; el otro espacio es el de lo por venir y, por tanto, el de lo ignoto.

5. Un proceso de enorme complejidad en el desarrollo del lenguaje humano debió de ser la expresión del significado temporal por medio de la flexión verbal. El tiempo es la categoría deíctica típica del verbo (Moreno Cabrera, 1991: 291) o, como decía Guillaume (1970), el verbo es la palabra que explica e implica tiempo. En el verbo, el tiempo aparece como una entidad autónoma, y no se expresa en términos de espacio. Pero el proceso por el que el verbo llegó a significar tiempo debió de ser largo y prolijo. Los expertos en gramática histórica latina están de acuerdo en que la expresión de la idea de tiempo es una creación relativamente reciente, que se efectúa por distintos procedimientos en cada una de las lenguas indoeuropeas[2]. Bassols, que estudia en profundidad los tiempos del verbo indoeuropeo y su evolución hasta el latín, afirma que, en el verbo indoeuropeo,

> las formas llamadas temporales, en su origen, no tenían por función expresar el tiempo, sino el aspecto de la acción; en una palabra, los tiempos verbales servían para indicar la manera como se desarrollaba la acción. (Bassols, 1948:158)

La función de los temas temporales era expresar la forma como se desarrollaba la acción. La idea de tiempo era completamente ajena a ellos. El proceso de creación de la significación temporal en el verbo latino fue arduo y laborioso, y "para ello fue preciso crear nuevas formas o

adaptar las antiguas al nuevo orden de ideas que se pretendía expresar" (Bassols, 1948: 188).

Leiss (2000: 250) ha estudiado la relación entre el aspecto y el artículo. Para esta lingüista, el aspecto y el artículo son realizaciones de una misma función gramatical, la determinación, que es propia tanto del nombre como del verbo. Por ello, el artículo y el aspecto no suelen coexistir en una misma lengua. La oposición aspectual entre imperfectivo y perfectivo refleja básicamente una diferencia entre lo indeterminado (imperfectivo) y lo determinado (perfectivo). Esto puede explicar por qué las lenguas suelen convertir demostrativos de alejamiento en artículos determinados, ya que la distancia espacial (y temporal) se asocia con el aspecto determinado (perfectivo)[3]. En la base, tanto del aspecto como del artículo se encuentra el demostrativo. Según Ballester (2003: 133):

> En latín el aspecto es claramente un resto, quedando morfológicamente distinguible apenas en la oposición entre pretérito perfecto e imperfecto entre otros muchos vestigios ya no operativos morfológicamente, de modo que en el verbo latino todo lo rastreable como más antiguo (irregular, defectivo…) "huele", si se permite la metáfora, a aspecto, esto es, resulta interpretable sin gran dificultad como restos de una fase, casi completamente extinta, donde el aspecto era lo morfológico. [...] En cualquier caso, parece legítimo concluir que por desplazamiento semántico la categoría del tiempo básicamente -casi exclusivamente- se originó desde la categoría del aspecto.

En muchas lenguas lo perfectivo se interpreta como pasado. En latín, la forma correspondiente en el *perfectum,* a AMO, presente del *infectum*, es AMAVI, que la gramática ha interpretado siempre como pretérito.

Es evidente que el latín otorgaba al aspecto una importancia mucho mayor que las lenguas románicas, y que en estas, el tiempo adquiere un valor fundamental, a expensas del aspecto que apenas se siente como significado verbal. Las significaciones aspectuales, ya en latín clásico, presentaban desviaciones evidentes hacia valores de tipo temporal (Alarcos, 1992: 29). En el paso del latín al castellano, la oposición aspectual entre el *infectum* y el *perfec-*

tum se convirtió en la oposición temporal entre tiempos absolutos y tiempos relativos.

Ballester, hablando de la lengua hausa, dice:

> De modo que tal como "este" se convirtió en un "él" y, por ejemplo, un "Audu este venir" debió de convertirse en un "Audu él venir", también un "Audu este venir" pudo indicar un "Audu viene" y un "Audu aquel venir" pudo indicar un "Audu vino" (Ballester, 2003: 137).

Este da origen al presente, mientras que *aquel* origina el pasado. El autor lanza la hipótesis de que, igual que en hausa el demostrativo ha sido capaz de crear valores aspectuales y temporales, "es, pues, posible que los demostrativos hayan sido capaces de generar también morfemas de aspecto (*ergo* secundariamente de tiempos) en algunas lenguas" (Ballester, 2003: 138). Desde otro punto de vista muy diferente, lingüistas como Janssen (1993, 1996, 1999) y Leonetti (2004) han analizado la analogía que existe entre los tiempos verbales y los demostrativos.

El origen del tiempo verbal en el aspecto, y el probable origen de este en el demostrativo, va a condicionar la relación sintáctica que se va a producir en las lenguas románicas, y concretamente en castellano, entre el verbo y los demostrativos[4].

6. Se acepta sin discusión que el verbo en forma personal establece una relación de concordancia con su sujeto en número y persona, y que esta es la única conexión entre el verbo y las palabras que no lo son. Y también que entre los tiempos verbales de un enunciado debe haber una relación que suele denominarse *consecutio temporum.* Pero el hecho de que el tiempo se exprese por el cambio de las terminaciones flexivas del verbo permite el establecimiento de una conexión sintáctica que normalmente no ha sido tenida en cuenta por los gramáticos. La significación temporal del verbo sirve para aproximar o alejar lo expresado por él; igual significación que proporciona el demostrativo, cuando se une a ciertos sustantivos, como *hora, día, mañana, tarde, noche, semana, mes, año, instante, momento, época,* etc. Ya en latín el demostrativo servía para alejar el momento en el que se realiza lo dicho en el enunciado. En

el verso ovidiano que abre la tercera de las *Tristia* del *Liber primus:*

Cum subit illius tristissima noctis imago

el demostrativo *illius* aleja en el tiempo la noche cuya imagen viene a la memoria del poeta. No hace falta ningún verbo que indique tiempo pasado. De manera semejante, en el primer verso de la secuencia de la Misa de difuntos,

Dies irae, dies illa

el demostrativo *illa* aleja en el tiempo futuro el día del juicio final aludido en el texto, sin necesidad de ningún verbo.

Lo mismo sucede en castellano desde los primeros textos de nuestra historia literaria. En un texto como:

> *& por ende uos queremos dezir aqui & departir daquel tiempo dela salida de egipto & dela morada del mont de Sinay.* (*General Estoria,* Gago Jover, 2013)

el tiempo de la salida de Egipto se ve como lejano por la única presencia del demostrativo de lejanía.

Pero, en muchas ocasiones, el alejamiento que produce el demostrativo debe coincidir con el alejamiento originado por la flexión verbal de tiempo. El significado de proximidad o lejanía que tienen los demostrativos es de naturaleza gramatical, ya que es un elemento constructivo en la combinación de los elementos en el sintagma español. Dicho de otro modo, el significado de proximidad o lejanía que tienen los demostrativos es un morfema que establece un tipo de conexión sintáctica con el morfema de tiempo del verbo del mismo enunciado. Así, por ejemplo, si en un enunciado como:

Juan dice que esta tarde irá al cine

modificamos el verbo principal, conjugándolo en un tiempo de pasado, nos vemos obligados, por la *consecutio temporum,* a modificar el tiempo del verbo subordinado; pero también a cambiar la forma del demostrativo:

Juan dijo que aquella tarde iría al cine

El alejamiento temporal que supone el pretérito, con respecto al presente, debe ser repetido por el alejamiento temporal que encierran el pospretérito *iría* con respecto al pospresente (futuro) *iré,* y el demostrativo de lejanía *aquella* con respecto al demostrativo de proximidad *esta.* Podemos observar, con toda claridad, que en una maniobra de transformación del sintagma, como es la de cambiar el tiempo del verbo principal, los elementos de significado léxico no experimentan ningún tipo de transformación, mientras que sí lo hacen los elementos de significación gramatical; tanto el verbo como el demostrativo deben adaptar su forma a la nueva situación de lejanía temporal para que el sintagma esté correctamente construido.

No puede hablarse, *stricto sensu,* de concordancia, pero sí de una conexión sintáctica semejante a la *consecutio temporum.*

Un enunciado como

Juan dijo que esta tarde iría al cine

es perfectamente gramatical, pero tiene una significación diferente. El demostrativo de proximidad, *esta,* no hace referencia a la tarde de la que se habla en el texto, sino a la tarde del día en el que se está produciendo la enunciación.

7. Conclusiones.

a) El demostrativo es el instrumento que el *homo loquens* empleó en primer lugar para significar proximidad o lejanía en el tiempo.

b) El rasgo pertinente que opone las distintas formas del demostrativo no es de naturaleza léxica, sino gramatical. Este rasgo no está relacionado con el morfema de persona, sino con los "grados de distancia", ya que por medio del demostrativo se aproximan o se alejan las realidades determinadas de las que se habla.

c) Es verosímil la hipótesis de que el demostrativo pudo ser el origen de la señalación temporal, en un principio, como extensión de la señalación espacial. El tiempo se explica en términos de espacio. La gran capacidad de poligramaticalización del demostrativo (Diessel, 1999*a*) permitió que este fuera el origen de múltiples tipos de ele-

mentos gramaticales de la lengua, como el artículo y el aspecto, que desempeñan un papel semejante: el de la determinación de los elementos nominales y verbales respectivamente (Leiss, 2000). En las lenguas indoeuropeas, el aspecto dio origen al tiempo verbal, produciéndose así el hecho de que la significación temporal se convirtiera en un morfema que se expresa por medio de las marcas flexivas del verbo.

d) El demostrativo y el verbo son, en las lenguas de esta familia –y por ende en castellano–, las dos clases de palabras que sirven para aproximar o alejar en el tiempo las realidades y procesos de los que se habla. Entre demostrativo y verbo, en español, se establece una conexión sintáctica, y por lo tanto de naturaleza gramatical, que se parece mucho a la *consecutio temporum.*

BIBLIOGRAFÍA

AGUSTÍN, San (1968): *Obras de san Agustín. Texto bilingüe. II. Las Confesiones,* edición crítica anotada por el padre Ángel Custodio Vega, O.S.A., Madrid, BAC.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1976): "Los demostrativos en español", en *Verba,* 3, pp. 53-63.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1992): "Evolución del verbo latino al español", en *Gramma-Temas,* 1, pp. 27-37.

ALCINA, J. y J.M. BLECUA (1975): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

BALLESTER, Xaverio (2001): Reseña a Leiss, Elizabeth, *Artikel und Aspekt. Die grammatischen Muster von Definitheit*, en *RSEL,* 31, 2, pp. 603-606.

BALLESTER, Xaverio (2003): "Tiempo al tiempo", en *Faventia,* 25, 1, pp. 25-153.

BALLESTER, Xaverio (2006*a*): "In principio era il dimostrativo", en *Quaderni di Semantica,* XXVII, 1-2, pp. 13-30.

BALLESTER, Xaverio (2006*b*): "Indoeuropeo: una lengua para Cazadores y Recolectrices", en *Verba,* 33, pp. 49-68.

BASSOLS DE CLIMENT, M. (1948): *Sintaxis histórica de la lengua latina,* Tomo II, 1, *Las formas personales del verbo,* Barcelona, CSIC.

BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos,* Santiago de Chile, Imprenta del Progreso.

CORREAS, Gonzalo (1626): *Arte de la lengua española castellana,* edición y prólogo de Emilio Alarcos García, Madrid, CSIC, 1954.

DIESSEL, Holger (1999*a*): "The morphosyntax of demonstratives in synchrony and diachrony", en *Linguistic Typology,* 3, 1-49.

DIESSEL, Holger (1999*b*): *Demonstratives. Form, Function and Grammaticalization,* Amsterdam / Philadelphia, John Benjamin.

DOERGANGK, Henricus (1614): *Institutiones in linguam Hispanicam,* Coloniae, Imprimebat Petrus à Brachel.

EGUREN, Luis J. (1999), "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I, Madrid, Espasa Calpe.

ERNOUT, A. (1935): *Morphologie historique du latin,* Paris, Klincksieck.

FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española. Los sonidos. El nombre y el pronombre,* Madrid, Revista de Occidente.

GAGO JOVER, Francisco (ed.) (2013): "General Estoria I". *Textos medievales navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea en http://www.hispanicseminary.org/t&c/cro/index-es.htm [15 de septiembre de 2016].

GUILLAUME, Gustave (1970) [1929]: *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes et des temps,* Paris, Champion.

JANSSEN, T. (1993): "Tenses and demonstratives: Conspecific Categories", en R. Geiger y B. Rudzka-Ostyn (eds.), *Conceptualizations and Mental Processing in Language,* Berlin, Mouton de Gruyter, pp. 741-783.

JANSSEN, T. (1996): "Deictic and anaphoric referencing of tenses", en W. de Mulder, L. Tasmowski-De Ryck y C. Vetters (eds.), *Anaphores temporelles et (in)cohérence,* Amsterdam, Rodopi, *Cahiers Chronos*, 12, pp. 79-107.

JANSSEN, T. (1999): The Referenciality of Tenses", en S. Vogeleer, W. de Mulder e I. Depraetere (eds.), *Tense and Aspect. The Contextual Processing of Semantic Indeterminacy, Belgian Journal of Linguistics,* 12, pp. 209-223.

KRIFKA, M. y W. HOCK (2002-2003): resumen del libro de Leiss, Elizabeth, *Artikel und Aspekt. Die grammatischen Muster von Definitheit,* en los materiales para su Hauptseminar "Aspekt und Zeitkonstitution". Berlín, Universidad Humboldt. http://amor.cms.hu-berlin.de/~h2816i3x/Lehre/2002_HS_Aspekt/Aspekt-4.pdf

LEDESMA, Amanda (1987): "El significado de los demostrativos en el *Corpus Lysiacum",* en *Emerita,* 55, 2, pp. 209-231.

LEISS, Elizabeth (2000): *Artikel und Aspekt. Die grammatischen Muster von Definitheit,* Berlin /New York, W. De Gruyter. *Studia Linguistica Germanica*, 55.

LEONETTI, Manuel (2004): "Sobre tiempos y determinantes", en Milka Villayandre Llamazares (coord.), *Actas del V Congreso de Lingüística General,* Madrid, Arco/Libros, pp. 1715-1725.

MIRANDA, Giovanni (1566): *Osservationi della lingua castigliana,* edición y estudio de J. M.ª Lope Blanch, México, UNAM, 1998.

MORENO CABRERA, Juan Carlos (1991): *Curso universitario de lingüística general. Tomo I.: Teoría de la gramática y sintaxis general,* Madrid, Síntesis.

NEBRIJA, Antonio de (1492): *Gramática de la lengua castellana,* estudio y edición de A. Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1981.

(*NGLE)* Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española, Morfología. Sintaxis* I. Madrid, Espasa.

OUDIN, César (1604): *Grammaire et observations de la langue Espagnolle recueillies et mises en François,* Paris, Chez Marc Orry.

Real Academia Española (1771), *Gramática de la lengua castellana,* Madrid, por D. Joachin de Ibarra, Impresor de Cámara de S.M, ed. facsimilar de Ramón Sarmiento, Madrid, Editora Nacional, 1984.

REYNA, Manuel (1914): *Gramática razonada de la lengua española,* Madrid, Imprenta Española.

NOTAS

[1] Título de un artículo de X. Ballester (2006*a*)

[2] Dice Ernout (1935: 180): "Comme on le sait, l'expression de l'idée de temps, présent, futur et passé, à ses différents moments, est une création relativement récente qui s'est effectuée par des procédés différents dans chacune des langues indo-européennes. Ce qu'indiquaient les divers thèmes verbaux de l'indo-européen c'est l'action ou le procès considéré dans sa durée (présent), ou sans considération de durée (aoriste), ou dans son achèvement (parfait). La fusion en latin de l'aoriste et du parfait, et la création de thèmes proprement temporels ont bouleversé cet état de choses."

[3] Ver Krifka y Hock (2002-2003) y Ballester (2001).

[4] "El paso desde el aspecto al tiempo es, en esencia, el paso del espacio al tiempo, ya que el aspecto significa determinación, y la determinación, decíamos, es epidixis, demostratividad, es, en suma, también espacio." (Ballester, 2003: 135)